Radicado No.: 3-2026-019633
Fecha: 08-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Miguel Ángel Cardozo Tovar
Oficina De Planeación Y Gestión Internacional

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta a solicitud de ajuste en el SUIFP del proyecto BPIN 20230214000014 – Municipio de Maicao, La Guajira.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de ajuste presentada a través de la plataforma SUIFP el día 31 de marzo de 2026, cuyo asunto es: “Solicitud de ajuste para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” identificado con código BPIN 20230214000014,” en el cual se solicita:

- Autorizar la prórroga del Contrato de Apoyo a la Gerencia por trece (13) meses, junto con la adición presupuestal de $182.912.963,74 financiada mediante traslado de recursos de los rubros costo de fiducia, saldo del rubro de gerencia, póliza del contribuyente y rubro contingente, sin incrementar el valor total aprobado del proyecto, precisando que dichos recursos corresponden a actividades desarrolladas y soportadas durante el periodo señalado, que dan lugar al reconocimiento económico correspondiente
- se solicita el ajuste del horizonte del proyecto hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de incorporar de manera integral la etapa de cierre, liquidación contractual y cierres fiduciarios del patrimonio autónomo, en coherencia con las ampliaciones otorgadas a los contratos de obra e interventoría y las necesidades operativas del proceso de finalización del proyecto.

Hechos Argumentativos:

"(...) Por medio de la presente solicitud, se exponen las razones técnicas, financieras y jurídicas identificadas por el apoyo a la gerencia, las cuales sustentan la necesidad de realizar un ajuste al proyecto "Construcción de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las comunidades rurales y dispersas de las Zonas No Interconectadas (ZNI) del municipio de Maicao, departamento de La Guajira", identificado con el BPIN 20230214000014.

(...) En mi calidad de Gerente del proyecto "Construcción de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las ZNI del municipio de Maicao, La Guajira" (BPIN 20230214000014), solicito la aprobación del ajuste a las variables Horizonte – Periodos de la etapa de inversión y Costo de las actividades existentes, de conformidad con el numeral 1.4.1 del Manual Operativo 4.0 Obras por Impuestos. La solicitud se sustenta en los ajustes permitidos durante la etapa de ejecución que implican modificaciones y se formula conforme a los criterios establecidos en la Tabla 4. Tipos de ajuste en la etapa de ejecución del proyecto – Fiducia. El trámite deberá realizarse en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) para su posterior evaluación y viabilidad por parte del Departamento Nacional de Planeación.

A continuación, se marca con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

TIPO DE AJUSTE	VARIABLE ANALIZADA	AJUSTES DESPUÉS DE DESIGNACIÓN DE PROPONENTE		VARIABLE OBJETO DE AJUSTE
		Ajustes en la etapa de preparación con la firma del acta de inicio	Ajustes durante la ejecución	
OBJETIVOS	Objetivo General	No aplica	No aplica	-
	Objetivos Específicos	No aplica	No aplica	-
LOCALIZACIÓN	Alternativa de solución	No aplica	Modificación únicamente de la localización especifica (Aplica siempre y cuando no altere la definición técnica del proyecto)	-
VALOR TOTAL INICIAL	Costo de las actividades existentes	Distribuir los costos entre las vigencias, sin afectar el valor total del proyecto	Aumentar o disminuir el valor y redistribuir los costos entre las vigencias del proyecto	x
	Actividades nuevas	No aplica	Incluir	-
	Horizonte Periodos de la etapa de inversión	Ampliar	Ampliar	x
	Monto total del proyecto	No aplica	-	-
FUENTES		Distribución entre las vigencias del proyecto sin afectar el valor total aprobado por el CONFIS.	Redistribuir recursos entre las vigencias del proyecto	-
METAS E INDICADORES	Meta de producto	No aplica	Aumentar o distribuir entre las vigencias del proyecto	-
	Meta de indicadores de producto y de gestión	Distribuir entre las vigencias del proyecto sin afectar el valor total de la meta.	Aumentar o distribuir entre las vigencias del proyecto	-
	Programación de Metas de indicadores de producto y de gestión	Distribuir entre las vigencias del proyecto sin afectar el valor total de la meta.	Aumentar o distribuir entre las vigencias del proyecto	-

1 RAZONES TECNICAS

El Contrato de Apoyo a la Gerencia No. 3-1-113711-001-2023 para efectos del proyecto "Construcción de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las comunidades rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao departamento de La Guajira" fue suscrito con un plazo inicial de catorce (14) meses. No obstante, durante la ejecución del proyecto se presentaron variaciones técnicas y operativas que modificaron sustancialmente su horizonte actualizado frente a la firma de las actas de inicio del ejecutor e interventor. En particular, el contrato de obra fue ajustado mediante el OTROSÍ No. 1, el cual incorporó mayores cantidades y nuevos ítems no previstos, incrementando la complejidad operativa y ampliando el alcance técnico del proyecto. De igual forma, el contrato de interventoría fue prorrogado para acompañar la totalidad de las actividades del ejecutor, cubriendo un periodo total de diecisiete (17) meses —catorce (14) meses de ejecución y tres (3) meses de liquidación— con fecha de terminación prevista para el 17 de diciembre de 2025.

Esta ampliación del horizonte del proyecto implica que la fecha inicial de terminación del contrato de apoyo a la gerencia ya no resulta coherente con la duración real de los contratos derivados. Por el contrario, el proceso de liquidación de la interventoría se extenderá hasta el 17 de marzo de 2026 de acuerdo con la CLÁUSULA XXXI. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO del contrato de interventoría No. 3-1-113711-003-2023, por lo que se hace necesario mantener vigente el contrato de Apoyo a la Gerencia, puesto que el Manual Operativo de Obras por Impuestos exige que la Gerencia del Proyecto garantice el cumplimiento de todas las actividades hasta su entrega y liquidación, administre la ejecución, coordine a los terceros involucrados y reporte la información en los sistemas oficiales durante toda la ejecución y cierre del proyecto. Estas obligaciones requieren un acompañamiento técnico-administrativo permanente que, en este proyecto, se materializa operativamente a través del equipo de apoyo a la gerencia; por lo tanto, su continuidad es indispensable para asegurar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y procedimentales definidos en el Manual.

Por lo anterior, la prórroga requerida por catorce (14) meses adicionales, contados a partir del 1 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, refleja de manera coherente y realista el periodo necesario para garantizar la culminación técnica, documental y administrativa del proyecto. Este tiempo adicional permite asegurar que la etapa de liquidación de la obra, las actividades finales de interventoría, la verificación de entregables, la preparación de informes finales y el cierre financiero del patrimonio autónomo se realicen bajo la supervisión integral del equipo de gerencia, incorporando además el tiempo requerido para la liquidación del contrato de apoyo a la gerencia y el cierre del proyecto en el sistema SPI, asegurando así un proceso de cierre completo y debidamente soportado.
2 RAZONES FINACIERAS

Desde el punto de vista financiero, la prórroga del Contrato de Apoyo a la Gerencia contempla la disponibilidad de recursos para cubrir trece (13) meses efectivos de acompañamiento técnico, administrativo y financiero, calculados con base en las condiciones económicas inicialmente adjudicadas, garantizando la invariabilidad de precios y la coherencia con la estructura contractual, para un valor total de ***CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($182.912.963,74) M/CTE****. Es importante precisar que, aunque la ampliación del plazo se extiende por catorce (14) meses hasta el 30 de abril de 2026, el último mes corresponde exclusivamente a la etapa de liquidación del contrato de Apoyo a la Gerencia y al cierre del proyecto en el sistema SPI, actividades propias del cierre contractual que no implican ejecución operativa continua, razón por la cual no se contempla asignación de recursos adicionales para dicho periodo, asegurando así una utilización eficiente y proporcional de los recursos del proyecto sin generar sobrecostos ni afectar su equilibrio financiero.*

La financiación de este ajuste se realizará mediante traslado de rubros disponibles dentro del presupuesto del proyecto, sin generar mayor valor frente al aprobado por la Entidad Nacional Competente. Para tal fin, se cuenta con disponibilidad en los rubros de Costo de Fiducia, Pólizas del Contribuyente, Contingencias y saldo del rubro de Gerencia, siguiendo el mismo mecanismo aplicado anteriormente para las modificaciones de los contratos de obra e interventoría.
A la fecha, en el marco del Contrato de Apoyo a la Gerencia No. 3-1-113711-001-2023, se han efectuado los pagos mensuales correspondientes hasta cubrir el 90% del valor contractual, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA V. FORMA DE PAGO, quedando pendiente únicamente el 10% final, cuyo desembolso procederá una vez se culmine el proceso de liquidación del ejecutor y de la interventoría. Durante este periodo, el Apoyo a la Gerencia ha venido desarrollando de manera continua las actividades y obligaciones previstas en el contrato, priorizando la adecuada ejecución de los recursos destinados a la obra y a la interventoría, los cuales ya cuentan con los ajustes presupuestales formalizados mediante los otrosíes correspondientes. En esta etapa del proyecto, y considerando que los contratos del ejecutor y la interventoría ya fueron fortalecidos presupuestalmente, se estima procedente solicitar los recursos requeridos para la prórroga del Apoyo a la Gerencia, en la medida en que el proyecto dispone de ahorros suficientes para atender esta necesidad sin generar mayor valor frente al presupuesto aprobado.

La continuidad del Apoyo a la Gerencia no solo resulta financieramente viable dentro del presupuesto del proyecto, sino que es necesaria para asegurar una ejecución y un cierre ordenado, evitando riesgos asociados a reprocesos, inconsistencias documentales, desviaciones contractuales y posibles requerimientos adicionales por parte de la ENC. En este sentido, la adición solicitada se constituye como una inversión proporcional y necesaria para

garantizar la culminación adecuada del proyecto bajo los lineamientos del mecanismo de Obras por Impuestos.

3 RAZONES JURÍDICAS

Desde la perspectiva jurídica, la ampliación del plazo y la adición presupuestal para el contrato de apoyo a la gerencia se encuentran plenamente respaldadas por el marco normativo que regula el mecanismo de Obras por Impuestos. La Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1915 de 2017 establecen claramente que la gerencia del proyecto es responsable del seguimiento general a la ejecución y del cumplimiento del cronograma oficial registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas –SUIFP–, por lo cual debe gestionar los ajustes pertinentes cuando el proyecto atraviese variaciones en su horizonte de ejecución. Asimismo, dichos ajustes deben ser avalados y reportados a la Entidad Nacional Competente.

El Manual Operativo 4.0 para Obras por Impuestos regula de manera expresa el procedimiento para solicitar ajustes en etapa de ejecución, en particular cuando se requiere modificación de plazo o adición presupuestal. Este determina que los ajustes pueden ser aprobados siempre que cuenten con: (i) una justificación técnica, administrativa y financiera suficiente; (ii) disponibilidad presupuestal en el patrimonio autónomo; (iii) no generen mayor valor del presupuesto aprobado; y (iv) mantengan inalterado el alcance del proyecto. La presente solicitud cumple con todos los criterios, pues la ampliación de plazo corresponde a necesidades reales del proyecto derivadas de otrosíes ya firmados del ejecutor y la interventoría que extendieron el horizonte del proyecto, la adición se encuentra calculada con base en los valores adjudicados inicialmente y la financiación propuesta se realizará mediante traslado interno de rubros.

Finalmente, el contrato de Apoyo a la Gerencia debe ajustarse al horizonte actualizado del proyecto, de modo que su vigencia sea coherente con la duración real de los contratos de obra e interventoría. No resulta procedente finalizar el apoyo antes del cierre de estas obligaciones, pues este proporciona la información y el soporte operativo necesarios para que el Gerente del Proyecto y la Fiduciaria cumplan con los requerimientos normativos y de cierre ante la Entidad Nacional Competente. En este sentido, la prórroga y la adición solicitadas constituyen un ajuste necesario para mantener la consistencia del esquema contractual y asegurar un cierre adecuado conforme al mecanismo de Obras por Impuestos.

4 SOLICITUDES CONTRATO APOYO A LA GERENCIA

Con el fin de garantizar la continuidad operativa del proyecto y asegurar que las actividades de obra, interventoría y cierre contractual cuenten con el soporte técnico-administrativo necesario, se presenta la solicitud de ajuste al Contrato de Apoyo a la Gerencia No. 3-1-113711-001-2023, consistente en la ampliación de su plazo y la asignación de los recursos requeridos para cubrir dicho periodo adicional. Esta solicitud se formula atendiendo el horizonte actualizado del proyecto y las obligaciones derivadas del mecanismo de Obras por Impuestos.

Solicitud Prórroga

Se solicita la prórroga del contrato por catorce (14) meses adicionales, contados a partir del 1 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, con el propósito de mantener activo el acompañamiento técnico-administrativo durante la etapa final del proyecto. Esta ampliación permite cubrir el periodo en que se desarrollan las actividades de cierre técnico, documental y financiero, así como la liquidación del contrato de interventoría, garantizando que el soporte requerido por el Gerente del Proyecto y la Fiduciaria se mantenga disponible hasta la culminación efectiva del proyecto.

Solicitud Adición de Recursos

De manera complementaria, se solicita la adición presupuestal necesaria para financiar esta prórroga, calculada con base en el valor mensual adjudicado para el contrato. El monto requerido asciende a CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($182.912.963,74) M/CTE, correspondiente a trece (13) meses de ejecución adicional. Estos recursos serán cubiertos mediante traslado de rubros internos del proyecto, sin generar mayor valor frente al presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente.

Esta adición presupuestal será cubierta mediante la redistribución de los siguientes rubros:

• Rubro Costo Fiducia: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($70.373.896,00)
• Rubro Saldo Gerencia: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($16.998.820,27)
• Rubro Póliza del Contribuyente: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($69.819.331,22)
• Rubro Contingente: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($25.720.916,25)

4.1 SOLICITUD DE RUBRO CONTINGENTE

Para completar la financiación de la prórroga requerida para el Contrato de Apoyo a la Gerencia, se solicita la utilización parcial del rubro contingente del proyecto por un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($25.720.916,25) M/CTE. La procedencia de este traslado se sustenta en lo dispuesto por el Decreto 1147 de 2020, el cual, al referirse a la estructura presupuestal de los proyectos del mecanismo de Obras por Impuestos, señala que "el rubro contingente del proyecto se podrá utilizar cuando exista un mayor valor del proyecto, incluyendo los costos de la gerencia [...]". Aunque en este caso no se está generando mayor valor frente al presupuesto aprobado, la norma evidencia que dicho rubro está concebido como una fuente válida y autorizada para atender requerimientos asociados a la ejecución y a las necesidades operativas de la gerencia del proyecto, siempre que exista disponibilidad presupuestal y se mantenga la coherencia del plan financiero.

En ese sentido, el uso parcial del rubro contingente resulta jurídicamente viable y presupuestalmente razonable para cubrir la prórroga solicitada. Es importante señalar que, una vez realizado este traslado, el proyecto mantendrá disponibles CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($157.847.612,88) M/CTE del rubro contingente, los cuales continuarán constituyendo un ahorro del proyecto y permanecerán disponibles para atender cualquier eventualidad que pueda surgir durante el proceso de cierre técnico, administrativo o financiero.

De esta manera, la utilización parcial del rubro contingente permite cubrir la necesidad identificada sin generar mayor valor frente al presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente y preservando una reserva suficiente para las etapas finales del proyecto, garantizando así la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta ante imprevistos del cierre.

4.2 SOLICITAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE VIGENCIAS

De acuerdo con el desarrollo y avance del proyecto, se solicita formalmente la distribución de recursos entre vigencias por un monto total de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($7.680.278.612,62), distribuidos de la siguiente manera:

- *Para el año 2023: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($20.857.043,82 M/CTE).*
- *Para el año 2024: DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.056.623.980,89 M/CTE).*

• Para el año 2025: CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($5.400.186.304,89 M/CTE).
• Para el año 2026: DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($202.611.283,00 M/CTE).

En atención a la solicitud de ajuste presentada a través de la plataforma SUIFP el día 31 de marzo de 2026, relacionada con el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (BPIN 20230214000014)**, esta Entidad Nacional Competente se permite emitir el siguiente pronunciamiento:

En relación con la solicitud de prórroga del Contrato de Apoyo a la Gerencia No. 3-1-113711-001-2023, la adición presupuestal por valor de $182.912.963,74 y la consecuente redistribución de recursos entre rubros del proyecto, **no se considera procedente su aprobación**.

Lo anterior, en razón a que, si bien el contrato de apoyo a la gerencia corresponde a un instrumento que puede involucrar varios proyectos, para el caso específico del proyecto BPIN 20230214000014 **su vigencia funcional y las obligaciones asociadas se entienden culminadas el 1 de marzo de 2025**, conforme al plazo inicialmente establecido. En consecuencia, desde el punto de vista jurídico y contractual, **no es viable autorizar prórrogas ni reconocer recursos adicionales sobre un contrato cuyo término se encuentra vencido**, ni respecto de obligaciones que no fueron objeto de ampliación dentro de su vigencia.

Adicionalmente, acceder a lo solicitado implicaría desconocer principios estructurales de la gestión contractual y del mecanismo de Obras por Impuestos, tales como los principios de planeación, legalidad y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos, así como las disposiciones del Manual Operativo, que establecen que los ajustes contractuales deben tramitarse y aprobarse oportunamente durante la vigencia de los instrumentos contractuales y de la etapa correspondiente del proyecto.

En ese mismo sentido, la solicitud de redistribución de recursos entre rubros carece de sustento autónomo, en la medida en que se encuentra directamente ligada a la financiación de una prórroga que no resulta jurídicamente viable,

razón por la cual **tampoco es procedente autorizar los traslados presupuestales propuestos**.

Ahora bien, respecto de la solicitud de ajuste del horizonte del proyecto, esta Entidad considera procedente su aprobación, en tanto permite ajustar el cronograma a las condiciones reales de desarrollo, **incorporando hasta el 30 de junio de 2026** las actividades necesarias para el cierre técnico, administrativo y financiero, incluida la liquidación contractual y del patrimonio autónomo, sin modificar el alcance ni generar mayor valor frente al presupuesto aprobado, en concordancia con lo establecido en el Manual Operativo del mecanismo de Obras por Impuestos

En consecuencia, esta Entidad **aprueba el ajuste del horizonte del proyecto hasta el 30 de junio de 2026**, y **niega la prórroga del contrato de apoyo a la gerencia, la adición presupuestal solicitada y la redistribución de recursos asociada**.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2 pdf
Copia a:
Sergio Romero García - (sromero@minenergia.gov.co)

Radicado No.: 3-2026-019633
Fecha: 08-04-2026

Elaboró: David Nicolás García Garay
Reviso: Guillermo José Arcila Soto, Leidy Yohana Torres Barrera, Kelly Michelle Orozco Barrios, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-015317
Fecha: 16-04-2026

Código validación comunicación: 21f13

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Interventoría Proinges
Interventoría Proinges
int.proinges.guajira@gmail.com
Calle 76 No. 38B – 57
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato de interventoría GGC-801-2023 e información sobre la liquidación

Respetados, reciban un cordial saludo.

A través de la presente, en mi calidad de supervisor del Contrato GGC-801-2023, me permito respetuosamente solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento de dicho Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y, en particular, con los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, el cual reza:

> *"Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato* ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato****..." (Subrayado y negrilla nuestro)*

CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
GGC 801 de	Seguros del	52-44-101013593	Desde:	Hasta:

2023	Estado S.A.		4/08/2023	6/06/2026

*El vencimiento se refiere al amparo de Calidad de Servicio

En virtud de la necesidad de tramitar la liquidación del contrato, que se proyecta este realizada a más tardar el **4 de mayo de 2027**, solicito respetuosamente la remisión de la **póliza de cumplimiento con la vigencia actualizada** de por lo menos el amparo de Calidad del Servicio.

Así mismo teniendo en cuenta que:

1. El plazo de ejecución del Convenio GGC-672-2022 finalizó el 4 de mayo de 2025.
2. El Acta de Recepción y Entrega de la Infraestructura se suscribió el 6 de febrero de 2026.
3. El plazo de liquidación feneció el 4 de noviembre de 2025

Se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, además de allegar la garantía actualizada informe sobre el trámite dado a la liquidación del contrato de obra y la gerencia del proyecto a que se refiere el Convenio GGC-672-2022, objeto de la interventoría que PROINGES SAS tiene a cargo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-015316
Fecha: 16-04-2026

Código validación comunicación: f7946

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Interventoría Proinges
Interventoría Proinges
int.proinges.guajira@gmail.com
Calle 76 No. 38B – 57
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato de interventoría GGC-802-2023 e información sobre la liquidación

Respetados, reciban un cordial saludo.

A través de la presente, en mi calidad de supervisor del Contrato GGC-802-2023, me permito respetuosamente solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento de dicho Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y, en particular, con los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, el cual reza:

> *"Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato* ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato****..." (Subrayado y negrilla nuestro)*

CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
GGC 802 de	Seguros del	52-44-101013595	Desde:	Hasta:

2023	Estado S.A.		4/08/2023	4/07/2026

*El vencimiento se refiere al amparo de Calidad de Servicio

En virtud de la necesidad de tramitar la liquidación del contrato, que se proyecta este realizada a más tardar el **4 de mayo de 2027**, solicito respetuosamente la remisión de la **póliza de cumplimiento con la vigencia actualizada** de por lo menos el amparo de Calidad del Servicio.

Así mismo teniendo en cuenta que:

1. El plazo de ejecución del Convenio GGC-673-2022 finalizó el 4 de mayo de 2025.
2. El Acta de Recepción y Entrega de la Infraestructura se suscribió el 6 de febrero de 2026
3. El plazo de liquidación feneció el 4 de noviembre de 2025

Se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, además de allegar la garantía actualizada informe sobre el trámite dado a la liquidación del contrato de obra y la gerencia del proyecto a que se refiere el Convenio GGC-673-2022, objeto de la interventoría que PROINGES SAS tiene a cargo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-015434
Fecha: 16-04-2026

Código validación comunicación: e6b9d

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Interventoría Proinges
Interventoría Proinges
int.proinges.guajira@gmail.com
Calle 76 No. 38B – 57
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato de interventoría GGC-803-2023 e información sobre la liquidación

Respetados, reciban un cordial saludo.

A través de la presente, en mi calidad de supervisor del Contrato GGC-803-2023, me permito respetuosamente solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento de dicho Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y, en particular, con los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, el cual reza:

> *"Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato* ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato****..." (Subrayado y negrilla nuestro)*

CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
GGC 803 de	Seguros del	52-44-101013597	Desde:	Hasta:

2023	Estado S.A.		4/08/2023	19/05/2026

*El vencimiento se refiere al amparo de Calidad de Servicio

En virtud de la necesidad de tramitar la liquidación del contrato, que se proyecta este realizada a más tardar el **4 de mayo de 2027**, solicito respetuosamente la remisión de la **póliza de cumplimiento con la vigencia actualizada** de por lo menos el amparo de Calidad del Servicio.

Así mismo teniendo en cuenta que:

1. El plazo de ejecución del Convenio GGC-670-2022 finalizó el 4 de mayo de 2025.
2. El Acta de Recepción y Entrega de la Infraestructura se suscribió el 30 de diciembre de 2025.
3. El plazo de liquidación feneció el 4 de noviembre de 2025

Se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, además de allegar la garantía actualizada informe sobre el trámite dado a la liquidación del contrato de obra y la gerencia del proyecto a que se refiere el Convenio GGC-670-2022, objeto de la interventoría que PROINGES SAS tiene a cargo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-015437
Fecha: 16-04-2026

Código validación comunicación: 47803

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Nancy Lucero Fonseca
Ardco Construcciones
interv804@ardconstrucciones.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento de ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato de interventoría GGC-804-2023 e información sobre la liquidación

Respetados, reciban un cordial saludo.

A través de la presente, en mi calidad de supervisor del Contrato GGC-804-2023, me permito respetuosamente solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento de dicho Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y, en particular, con los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, el cual reza:

> *"Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato* ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato****..." (Subrayado y negrilla nuestro)*

CONTRATO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA ACTUAL DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
GGC 804 de 2023	Seguros del Estado S.A.	52-44-101041357	Desde: 3/08/2023	Hasta: 4/05/2026

*El vencimiento se refiere al amparo de Calidad de Servicio

En virtud de la necesidad de tramitar la liquidación del contrato, que se proyecta este realizada a más tardar el **4 de mayo de 2027**, solicito respetuosamente la remisión de la **póliza de cumplimiento con la vigencia actualizada** de por lo menos el amparo de Calidad del Servicio.

Así mismo teniendo en cuenta que:

1. El plazo de ejecución del Convenio GGC-671-2022 finalizó el 4 de mayo de 2025.
2. El Acta de Recepción y Entrega de la Infraestructura se suscribió el 30 de diciembre de 2025.
3. El plazo de liquidación feneció el 4 de noviembre de 2025

Se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, además de allegar la garantía actualizada informe sobre el trámite dado a la liquidación del contrato de obra y la gerencia del proyecto a que se refiere el Convenio GGC-671-2022, objeto de la interventoría que ARDCO CONSTRUCCIONES SAS tiene a cargo.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, David Nicolás García Garay
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 3-2026-021391
Fecha: 16-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Aprobación de garantía Convenio GGC-670-2022

Cordial saludo:

Por medio del presente memorando, solicitamos adelantar el trámite de aprobación de la siguiente póliza cuya vigencia se amplió con el objetivo de cubrir el proceso de liquidación del convenio de Obra por Impuestos GGC-670-2022 y se proceda a su publicación en SECOP I:

Contrato	No. de Póliza	Aseguradora	Modificación
GGC-0670 - 2022	GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. SGPL-70577119-6 Certificado N° 6	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Ampliación de vigencia para proceso de liquidación

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Anexo 6- Garantía de Cumplimiento

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 3-2026-021388
Fecha: 16-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Aprobación de garantía Convenio GGC-671-2022

Cordial saludo:

Por medio del presente memorando, solicitamos adelantar el trámite de aprobación de la siguiente póliza cuya vigencia se amplió con el objetivo de cubrir el proceso de liquidación del convenio de Obra por Impuestos GGC-671-2022 y se proceda a su publicación en SECOP I:

Contrato	No. de Póliza	Aseguradora	Modificación
GGC-0671 - 2022	GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. SGPL-70586002-1 Certificado N° 5	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Ampliación de vigencia para proceso de liquidación

Cordialmente,

Radicado No.: 3-2026-021388
Fecha: 16-04-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Anexo 5- Garantía de Cumplimiento

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 3-2026-021386
Fecha: 16-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Aprobación de garantía Convenio GGC-672-2022

Cordial saludo:

Por medio del presente memorando, solicitamos adelantar el trámite de aprobación de la siguiente póliza cuya vigencia se amplió con el objetivo de cubrir el proceso de liquidación del convenio de Obra por Impuestos GGC-672-2022 y se proceda a su publicación en SECOP I:

Contrato	No. de Póliza	Aseguradora	Modificación
GGC-0672 - 2022	GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. SGPL-70590840-1 Certificado N° 6	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Ampliación de vigencia para proceso de liquidación

Cordialmente,

Radicado No.: 3-2026-021386
Fecha: 16-04-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Garantía- Anexo 6

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 3-2026-021385
Fecha: 16-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Aprobación de garantía Convenio GGC-673-2022

Cordial saludo:

Por medio del presente memorando, solicitamos adelantar el trámite de aprobación de la siguiente póliza cuya vigencia se amplió con el objetivo de cubrir el proceso de liquidación del convenio de Obra por Impuestos GGC-673-2022 y se proceda a su publicación en SECOP I:

Contrato	No. de Póliza	Aseguradora	Modificación
GGC-0673 - 2022	GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. SGPL-70593173-1 Certificado N° 5	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Ampliación de vigencia para proceso de liquidación

Cordialmente,

Radicado No.: 3-2026-021385
Fecha: 16-04-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Anexo 5- Garantía de Cumplimiento

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-016364
Fecha: 22-04-2026

Código validación comunicación: 48d25

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Lucero Fonseca
Ardco Construcciones SAS
gerencia@ardconstrucciones.com
Cra. 7 # 155c 20, oficina 2702
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de garantías del contrato de interventoría No. 3-1-113943-002- 2024 relacionado con el proyecto de obras por impuestos cuyo código BPIN es 2023 0214000001.

Cordial saludo,

A través de la presente misiva y en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 3-1-113943-002- 2024 relacionado con los proyectos de obras por impuestos, modalidad fiducia que se relacionan a continuación, respetuosamente procedemos a solicitar el envío de las garantías que han presentado y que les han aprobado desde la fiducia, esto con el fin de verificar la vigencia de las mismas e identificar si van hasta la liquidación del referido contrato de interventoría:

Proyecto	No. BPIN	Departamento / Municipio	Contrato de interventoría	Contratista
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE PARA LA ENERGIZACIÓN SOSTENIBLE DE INSTITUCIONES	2023 0214000001	Valle de Guamuez (Putumayo)	3-1-113943-002- 2024	ARDCO

EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				

En virtud de lo anterior, quedamos atentos a la remisión de las respectivas garantías y su oficio de aprobación, en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Michelle Orozco Barrios
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, David Nicolás García Garay, Guillermo José Arcila Soto, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-016481
Fecha: 22-04-2026

Código validación comunicación: 4abeb

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Segen Ingenieria que Transforma
Segen Ingenieria que Transforma
segen.ingenieria.minenergia@gmail.com
Cali, Valle Del Cauca

Asunto: Solicitud de garantías del contrato de interventoría No. 3-1-113711-003-2023 relacionado con el proyecto de obras por impuestos cuyo código BPIN es 2023 0214000014.

Cordial saludo,

A través de la presente misiva y en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 3-1-113711-003-2023 relacionado con el proyecto de obras por impuestos, modalidad fiducia que se relaciona a continuación, respetuosamente procedemos a solicitar el envío de las garantías que han presentado y que les han aprobado desde la fiducia, esto con el fin de verificar la vigencia de las mismas e identificar si van hasta la liquidación del referido contrato de interventoría:

Proyecto	No. BPIN	Departamento / Municipio	Contrato de interventoría	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS	2023 0214000014	MAICAO (LA GUAJIRA)	3-1-113711-003-2023	SEGEN

COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				

En virtud de lo anterior, quedamos atentos a la remisión de las respectivas garantías y su oficio de aprobación, en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Michelle Orozco Barrios
Revisó: David Nicolás García Garay, Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-016480
Fecha: 22-04-2026

Código validación comunicación: 6a3c4

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Proinges S.A
interventoriaproingesl8@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de garantías del contrato de interventoría No. 3-1-113929-003-2023 relacionado con el proyecto de obras por impuestos cuyo código BPIN es 2022 0214000059.

Cordial saludo,

A través de la presente misiva y en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 3-1-113929-003-2023 relacionado con el proyecto de obras por impuestos, modalidad fiducia que se relaciona a continuación, respetuosamente procedemos a solicitar el envío de las garantías que han presentado y que les han aprobado desde la fiducia, esto con el fin de verificar la vigencia de las mismas e identificar si van hasta la liquidación del referido contrato de interventoría:

Proyecto	No. BPIN	Departamento / Municipio	Contrato de interventoría	Contratista
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES	2022 0214000059	NORTE Y NORDESTE (ANTIOQUIA)	3-1-113929-003-2023	PROINGES

PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO				

En virtud de lo anterior, quedamos atentos a la remisión de las respectivas garantías y su oficio de aprobación, en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Michelle Orozco Barrios
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Guillermo José Arcila Soto, Héctor Arturo Barrera Castellanos, David Nicolás García Garay, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (C...

Aceptar Rechazar Seguir

Recordatorios Descartar todos

OXI - MME - FIDUCIARI...
9:00 Reunión de Micros... Hace 59 min

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (Convenio GGC 722-2023)

Confide

Laverde Mer Seguimiento

Mié 1/04/2026, de 11:00 a 11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 373 606 063 498 95

Código de acceso: QL7du3rN

Marcar por teléfono

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Miércoles, 26/11/2025 a las 8:31

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 11

- DAVID NICOLAS GARCIA GARAY — Obligatorio
- K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS — Obligatorio
- C Consorcio INT OXI 203 — Obligatorio
- M Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia — Obligatorio
- A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia — Obligatorio
- K Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship) — Obligatorio
- A ALCALDIA MEDINA — Obligatorio
- P PLANEACION MEDINA — Obligatorio
- F Falla Lopez, Augusto, Enel Colombia — Obligatorio
- R Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia — Obligatorio
- M Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia — Obligatorio

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamar...

Aceptar | Rechazar | Seguir

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamarca (Convenio GGC 1169-2023)

Confide

Laverde Mer **Seguimiento**

Mié 1/04/2026, de 11:30 a 12:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 367 674 114 196 4

Código de acceso: Ef3nD6PJ

Seguimiento

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Lunes, 2/02/2026 a las 16:19

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 9


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

FG Fabian Garcia
Obligatorio

A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia
Obligatorio

K Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship)
Obligatorio


SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

U ut.oxi2024@gmail.com
Obligatorio

R Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia
Obligatorio

M Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia
Obligatorio

M Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia
Opcional

Revisión clausula controversias contrato OXI 1181-2023: reunión: Calendario

Aceptar Rechazar Seguir Pr

Revisión clausula controversias contrato OXI 1181-2023

Confiden

ALBA NURY **Seguimiento**

Lun 6/04/2026, de 8:30 a 9:30

Programador

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/280969015584548?p=a4y3nIb6ZNUx9pJrRD

Id. de reunión: 280 969 015 584 548

Código de acceso: A3RW2PQ7

Seguimiento

Organizador

ALBA NURY ARIAS HINCAPIE
Enviado el Lunes, 30/03/2026 a las 13:07

Asistentes

No respondió

Aceptado: 2

G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

Sin respuesta: 3

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

C CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON
Obligatorio

Verificación de solicitud de ajuste en el SUIFP: reunión: Calendario

Aceptar Rechazar Seguir Pr

Verificación de solicitud de ajuste en el SUIFP

Confidencia

LEIDY YOHA Seguimiento

Mar 7/04/2026, de 11:00 a 11:30

Programador

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/269360685707083?p=e2Kzl6Y0r38WpZVwzs

Id. de reunión: 269 360 685 707 083

Código de acceso: E8SC6bm7

¿Necesita ayuda? | Referencia

Seguimiento

Organizador

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Enviado el Lunes, 6/04/2026 a las 18:33

Asistentes

No respondió

Aceptado: 1

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

Sin respuesta: 1

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

Documentacion de entrega Para AOM - OXI-722-Medina: reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir | Pr

Documentacion de entrega Para AOM - OXI-722-Medina

Confid

Laverde Mer **Seguimiento**

Mar 7/04/2026, de 15:00 a 15:30

Programador

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Buen día

Me permito agendar este espacio con el fin de dar cierre a la recopilación documental para dar inicio a la actividad de entrega y recibo de infraestructura por parte de la empresa Solares Energy Group.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/327067369155881?

Seguimiento

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Lunes, 6/04/2026 a las 16:06

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 7


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio


JOHANA SALINAS CARVAJAL
Obligatorio

G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

FG Fabian Garcia
Obligatorio

A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia
Obligatorio

SE SOLARES SAS E.S.P.
Obligatorio

Fw: Invitación: Reunion de segumiento CONTRATO DE OBRA No. 3-1-113711-004... Cada sem...

Aceptar Rechazar Seguir

Fw: Invitación: Reunion de segumiento CONTRATO DE C No. 3-1-113711-004... Cada semana de 3pm a 4pm el jue (COT) (direcciondeingenieria@lip.cc

segen.ingen **Seguimiento**

Jue 9/04/2026, de 15:00 a 16:00

Ver serie

invite.ics
3 KB

Sin ubicación agregada

Reunión de Teams

Obtener Outlook para Android

From: Segen Proyectos <segen.ingenieria.proyectos@gmail.com>
Sent: Thursday, February 27, 2025 6:51:30 AM
To: contabilidadcomplementosas@gmail.com <contabilidadcomplementosas@gmail.com>; SEGEN GESTION SOCIAL <segen.ingenieria.gestionsocial@gmail.com>; Diego Yepes Ospina <Gerenciageneral@lip.com.co>;

Seguimiento

Organizador

S segen.ingenieria.proyectos@gmail.com
Enviado el Jueves, 27/02/2025 a las 7:04

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 11


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

OL Obra Civil LIP
Obligatorio

C contabilidadcomplementosas@gmail.com
Obligatorio

SS SEGEN GESTION SOCIAL
Obligatorio

DO Diego Yepes Ospina
Obligatorio

ST Sergio Gonzalez Torres
Obligatorio

J Juan Felipe Bernal Garcia
Obligatorio

S segen.ingenieria.ambiental@gmail.com
Obligatorio

S segen.ingenieria.hseq@gmail.com
Obligatorio

J Juan Ricardo Bonilla Alvarado
Obligatorio

S segen.ingenieria@gmail.com
Obligatorio

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

Aceptar | Rechazar | Seguir

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV

Confide

Erika Sofia A **Seguimiento**

Vie 10/04/2026, de 11:00 a 11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5

Id. de reunión: 260 360 765 586 40

Código de acceso: 8Uw3UB2L

Seguimiento

Organizador

E Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Jueves, 29/01/2026 a las 14:44

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 8

R Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio

 DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

C Consorcio INT OXI 203
Obligatorio

C Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio

 SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

E Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

J Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

MM Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

VERIFICACIÓN OTROSÍ No. 1 CENIT: reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir | Pr

VERIFICACIÓN OTROSÍ No. 1 CENIT

Confide

KELLY MICH **Seguimiento**

Vie 10/04/2026, de 14:30 a 15:30

Programado

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/267758455816224?p=h6NHJMfhtfqFByZX5p

Id. de reunión: 267 758 455 816 224

Código de acceso: Ah22UQ2t

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Seguimiento

Organizador

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Enviado el Jueves, 9/04/2026 a las 19:11

Asistentes

No respondió

Aceptado: 3


LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

A Aldo Marco Gonzalez Gelvez (CENIT)
Obligatorio

Sin respuesta: 3

VG VERONICA GONZALEZ
Obligatorio

VL Verónica González Lehmann
Obligatorio


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

Reunión mesa de trabajo para inventario: reunión: Calendario

Aceptar Rechazar Seguir Pr

Reunión mesa de trabajo para inventario

Confidenciali

JOHANA SA Seguimiento

Lun 13/04/2026, de 11:00 a 12:00

Programado

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/272799237946119?p=TXvXiIpNBG6ImnjIKh

Id. de reunión: 272 799 237 946 119

Código de acceso: Tp3m6xj9

¿Necesita ayuda? | Referencia

Seguimiento

Organizador

JOHANA SALINAS CARVAJAL
Enviado el Jueves, 9/04/2026 a las 18:39

Asistentes

No respondió

Aceptado: 1

KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ
Obligatorio

Sin respuesta: 3

ER EFRAIN BARACALDO ROMERO
Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

Revisión EP OXI: reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir | Pr

Revisión EP OXI

Confidencialida

MARIA FERN Seguimiento

Mar 14/04/2026, de 14:00 a 15:00

Programado

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/226511587538393?p=fxF5fJ1SFJnzanNYym

Id. de reunión: 226 511 587 538 393

Código de acceso: wp3Zi3jX

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de

Seguimiento

Organizador

M MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Enviado el Martes, 14/04/2026 a las 12:00

Asistentes

No respondió

Aceptado: 1

R ROSA ENRIQUELINA GOMEZ CORREDOR
Obligatorio

Sin respuesta: 12

G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

M MARIA CAMILA RICAURTE SANABRIA
Obligatorio

J JUAN SEBASTIAN PACHON GARZON
Obligatorio


OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio


SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio


JOHANA SALINAS CARVAJAL
Obligatorio

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (C...

Aceptar | Rechazar | Seguir

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (Convenio GGC 722-2023)

Confide

Laverde Mer **Seguimiento**

Mié 15/04/2026, de 11:00 a 11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 373 606 063 498 95

Código de acceso: QL7du3rN

Seguimiento

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Miércoles, 26/11/2025 a las 8:31

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 11


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

C Consorcio INT OXI 203
Obligatorio

M Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia
Obligatorio

A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia
Obligatorio

K Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship)
Obligatorio

A ALCALDIA MEDINA
Obligatorio

P PLANEACION MEDINA
Obligatorio

F Falla Lopez, Augusto, Enel Colombia
Obligatorio

R Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia
Obligatorio

M Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia
Obligatorio

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamar...

Aceptar Rechazar Seguir

Recordatorios Descartar todos

SEGUIMIENTO OXI MME CON...
10:30 Reunión de Microsoft T... 14 min

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamarca (Convenio GGC 1169-2023)

Confide

Laverde Mer Seguimiento

Mié 15/04/2026, de 11:30 a 12:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 367 674 114 196 4

Código de acceso: Ef3nD6PJ

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Lunes, 2/02/2026 a las 16:19

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 9

- DAVID NICOLAS GARCIA GARAY — Obligatorio
- FG Fabian Garcia — Obligatorio
- A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia — Obligatorio
- K Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship) — Obligatorio
- SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ — Obligatorio
- U ut.oxi2024@gmail.com — Obligatorio
- R Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia — Obligatorio
- M Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia — Obligatorio
- M Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia — Opcional

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS: instancia de evento: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS

Confide

SANDRA MI Seguimiento

Jue 16/04/2026, de 8:00 a 9:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 289 207 764 871 76

Código de acceso: WT9NB34i

Para organizadores: Opciones de la reunión

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y

Seguimiento

Organizador

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Enviado el Viernes, 16/01/2026 a las 10:05

Asistentes

No respondió

Aceptado: 5

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio


LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

A ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Opcional

A ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Opcional

M MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Opcional

Rechazado: 1

OA OMAR CARMONA ARIAS
Obligatorio

Sin respuesta: 18


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

K KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS ME...
Obligatorio

Reunión grupo Supervisión: reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir | Pr

Reunión grupo Supervisión

Confidencia

OSCAR ERN. Seguimiento

Lun 20/04/2026, de 7:30 a 8:30

Programado

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/265444514780086?p=S8STSk097DWscaHgBg

Id. de reunión: 265 444 514 780 086

Código de acceso: cW72Wj7p

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Seguimiento

Organizador

O OSCAR ERNESTO GOMEZ GOMEZ
Enviado el Jueves, 9/04/2026 a las 7:36

Asistentes

No respondió

Aceptado: 32

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio


ANA MARIA VARGAS MOYANO
Obligatorio

A ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Obligatorio

A ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Obligatorio

A ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Obligatorio

C CESAR ANDRES GARZON BUSTOS
Obligatorio

C CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO
Obligatorio


DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ
Obligatorio

E EDINSON ESTID CARDENAS RAMIREZ
Obligatorio

E ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS
Obligatorio

E EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL
Obligatorio

VERIFICACIÓN PROCESO TEORAMA - FIDUCOLDEX - CENIT : reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir | Pr

VERIFICACIÓN PROCESO TEORAMA - FIDUCOLDEX - CENIT

Confide

KELLY MICH. Seguimiento

Mar 21/04/2026, de 9:00 a 10:00

Programado

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/279439635633311?p=qJHxPiwfGR1exi7CPU

Id. de reunión: 279 439 635 633 311

Código de acceso: qF9pH7Rf

¿Necesita ayuda? | Referencia

Seguimiento

Organizador

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Enviado el Lunes, 20/04/2026 a las 16:47

Asistentes

No respondió

Aceptado: 4

A Aldo Marco Gonzalez Gelvez (CENIT)
Obligatorio

VL Veronica Gonzalez Lehmann (GESYCOBRO)
Obligatorio


LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

R ROSA ENRIQUELINA GOMEZ CORREDOR
Opcional

Sin respuesta: 10

G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

M MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Obligatorio

M MARIA CAMILA RICAURTE SANABRIA
Obligatorio

S sandra.maldonado@fiducoldex.com.co
Obligatorio

J jhonny.ardila@fiducoldex.com.co
Obligatorio


DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS: instancia de evento: Calendario

Aceptar | Rechazar | Seguir

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS

Confide

SANDRA MI Seguimiento

Jue 23/04/2026, de 8:00 a 9:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 289 207 764 871 76

Código de acceso: WT9NB34i

Para organizadores: Opciones de la reunión

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y

Seguimiento

Organizador

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Enviado el Viernes, 16/01/2026 a las 10:05

Asistentes

No respondió

Aceptado: 5

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

A ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Opcional

A ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Opcional

M MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Opcional

Rechazado: 1

OA OMAR CARMONA ARIAS
Obligatorio

Sin respuesta: 18

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

K KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS ME...
Obligatorio

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

Aceptar Rechazar Seguir

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV

Confide

Erika Sofia A **Seguimiento**

Vie 24/04/2026, de 11:00 a 11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5

Id. de reunión: 260 360 765 586 40

Código de acceso: 8Uw3UB2L

Vivo Minenergía

VM #Socialización Conozcamos cómo interactuar

Organizador

E Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Jueves, 29/01/2026 a las 14:44

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 8

R Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio

 DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

C Consorcio INT OXI 203
Obligatorio

C Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio

 SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

E Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

J Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

MM Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamar...

Aceptar | Rechazar | Seguir

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamarca (Convenio GGC 1169-2023)

Confide

Laverde Mer **Seguimiento**

Mié 29/04/2026, de 11:30 a 12:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 367 674 114 196 4

Código de acceso: Ef3nD6PJ

Seguimiento

Organizador

L Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Lunes, 2/02/2026 a las 16:19

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 9

- DAVID NICOLAS GARCIA GARAY — Obligatorio
- FG Fabian Garcia — Obligatorio
- A Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia — Obligatorio
- K Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship) — Obligatorio
- SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ — Obligatorio
- U ut.oxi2024@gmail.com — Obligatorio
- R Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia — Obligatorio
- M Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia — Obligatorio
- M Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia — Opcional